



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**PORTILLO DE SORIA**

**ANUNCIO**

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Portillo de Soria el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2012, se somete el expediente a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza.

Portillo de Soria, 7 de mayo de 2012.–El Alcalde, Eutimio Romero Jiménez.

1153

BOPSO-56-18052012